

**PALABRAS DEL DOCTOR
ALBERTO RODRÍGUEZ VARELA**

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas me ha encomendado que pronuncie estas palabras para despedir a su ilustre Vicepresidente. Al cumplir tan honroso mandato no haré una recapitulación de los innumerables títulos, distinciones, antecedentes y trabajos del doctor Mario Justo López. Es imposible reseñarlos en esta breve oración. Además, todos conocimos su trayectoria académica, su magisterio ejemplar, la profundidad de sus escritos, su vocación universitaria, su brillante desempeño como Procurador General de la Nación y, sobre todo, su bondad y sencillez, su singular bonhomía.

Quiero, no obstante, recordar que en el curso de su prolongada docencia, como profesor, conferenciante y publicista, tuvo predilección por algunos temas que siempre juzgó esenciales. Me refiero, en primer término, a las reflexiones que dedicó a nuestra Constitución. No la consideró nunca un simple ordenamiento positivo. Para Mario Justo López la Ley Fundamental era mucho más. Le asignaba el valor de una fuerza histórica, de un "impulso y aliento, camino y meta, lucha abnegada y sacrificada, tarea de todos los días para hacer que cada hombre sea un hombre y no una partícula despersonalizada". A la Constitución dedicó páginas memorables en libros, folletos, artículos y hasta en una reciente crónica bibliográfica publicada no hace más de veinte días.

Un segundo tema que suscitó en su espíritu enorme resonancia estuvo referido a la democracia constitucional y a la necesidad de preservar sus dos presupuestos básicos:

la afirmación de la dignidad connatural a toda persona y la necesidad de evitar una acumulación de poder que conduzca inexorablemente al despotismo. Acorde con esta inquietud, dedicó especial atención a la irrupción de las fuerzas totalitarias que en el curso de este siglo se encajaron en el poder abusando de los mecanismos constitucionales, y señaló cursos de acción tendientes a evitar la desnaturalización del régimen republicano. Llevado por estas preocupaciones se incorporó a nuestra Academia de Ciencias Morales y Políticas, el 21 de octubre de 1980, con una disertación cuyo título constituía una definición: "Bases para la defensa jurídica y política del régimen democrático constitucional".

López era un esencialista, no un formalista. Tenía una visión deontológica de la política. Enseñaba un Derecho Político —como lo explica en su tratado— con "fluido ético" y "sed de justicia". No creía en lo que denominaba "el fetichismo de la ley" ni en lo que llamaba "la mentalidad utópica" y "la fantasmagoría ideológica". En su estudio sobre la teoría del "Partido Antisistema" sostuvo que constituía una incongruencia inaceptable que se usara la libertad para matar la libertad.

A fin de neutralizar esas orientaciones regresivas, que tendían a destruir la genuina democracia constitucional, más que en medidas draconianas confiaba en lo que definía como "una incesante y edificante pedagogía republicana". A esta acción docente este sembrador de ideas fecundas dedicó sus mejores energías. Todos lo considerábamos un hombre sabio y bueno, porque era un erudito de trayectoria trasparente que había enseñado con su pluma y su palabra, y también con el testimonio de su vida rectilínea.

Cuando hace cuatro años le fue discernido el Premio "Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba" pronunció una disertación inolvidable sobre los requisitos funcionales de la democracia constitucional. Subrayó, en esa oportunidad, un objetivo por el que bregó incansablemente a lo largo de su vida. Dijo, con palabras admirables, que el requisito previo para la existencia y subsistencia de la "democracia constitucional" lo constituye la unión nacional. Y destacó un aspecto que no siem-

pre hemos comprendido y practicado los argentinos: la democracia constitucional requiere, como condición insustituible, que la concordia supere a la discordia, que el consenso sea mayor que el conflicto. “Un pueblo con el ‘corazón partido’ —agregaba— no es una Nación: es un enfrentamiento a muerte entre bandos antagónicos”.

Así fue la enseñanza de este maestro impecable, defensor de la República, vocero de la paz, la concordia y la amistad cívica. Tenía un enorme respeto por el otro, por el que disenta con su pensamiento. Y a todos, a quienes coincidían y a quienes discrepaban, les dejaba el recuerdo imborrable de su palabra siempre serena, mesurada, reflexiva.

Este Profesor de Ciencias Políticas, seguramente uno de los más eminentes de este siglo, a semejanza de Platón no quiso ser un hombre sólo de pensamiento. Fue también un hombre de acción. No vaciló, por ello, en asumir delicadas funciones públicas en tiempos difíciles, consciente de que no podía declinar un servicio a la República.

Como él mismo lo expresó al evocar a Juan María Gutiérrez, el patrono de su sitial académico, “sabía que el hombre tiene deberes con los demás hombres, y que por eso no debe ensimismarse, aislarse, esconderse, sino estar presente en el interminable drama del vivir común” por deber, pues, sin ambición ninguna de poderes efímeros, sirvió a su país hasta la abnegación, dando así a sus contemporáneos un testimonio más de inquebrantable patriotismo.

Nos parece increíble que ya no podamos recurrir a sus consejos, a su prudencia, a su sabiduría. El Señor lo ha llamado porque consideró cumplida su jornada. Nosotros, que fuimos testigos de su vida virtuosa, pedimos al Supremo Juez que le otorgue el descanso eterno, y que la luz perpetua lo ilumine.